

Factura: 0025659.40
4481323 - \$ 12.25
4481324 - \$ 12.25
Sept. 22 - 2016
H.R.



20161308007P03197



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P03197						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MADISON INVERSIONES DEL SUR	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	596770	PANAMEÑA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303289902	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTE N° 9-70					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12225.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P03197						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							

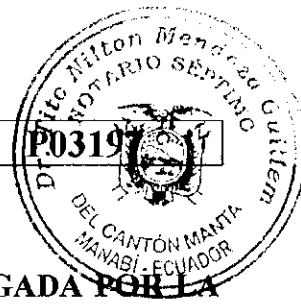
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MADISON INVERSIONES DEL SUR	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	596770	PANAMEÑA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303289902	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15689.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P03197
------	----	----	-----	--------



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENOS, OTORGADA POR LA
SOCIEDAD ANONIMA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A., A
FAVOR DEL SEÑOR FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ.**

CUANTÍA: a) \$ 12.225,60 (doce mil doscientos veinticinco con sesenta centavos de dólares americanos USD) y b) 15.689,40 (quince mil seiscientos ochenta y nueve con cuarenta centavos de dólares americanos USD).

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen por una parte la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, representada por el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, ecuatoriano, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, en calidad de Poderdante; a quien en adelante se denominaran el “ **VENDEDOR** ”; por otra parte por sus propios derechos el señor **FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ**, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará el “**COMPRADOR**”; tal como lo justifican con los documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura, portadores de sus cédulas de ciudadanía y documentos de identificación, que me fueron presentados y revueltos, cuyas copias fotostáticas conjuntamente con las certificaciones de consulta de datos biométricos del sistema del registro civil se agrega en virtud de lo cual de conocerlos doy fe; hábiles y capaces para contratar. Bien instruidos del

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



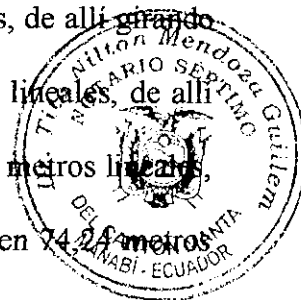
resultado y efectos de la Escritura de Compraventa de Terrenos que proceden a realizar y examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgante de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, seducción, promesas o amenazas de ninguna índole, me entregaron una minuta, la que copiada en forma

textual dice: **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la **Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en calidad de Apoderado, a quien más adelante se la llamará **“LA VENDEDORA”**; por otra parte, el señor **FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ**, a quienes más adelante se le denominará **“EL COMPRADOR”** Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Declara la Vendedora, a través de su representante legal, ser dueño de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que fue adquirida por la **COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.** mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53

grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales; **Por el Sur:** partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este:** Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con

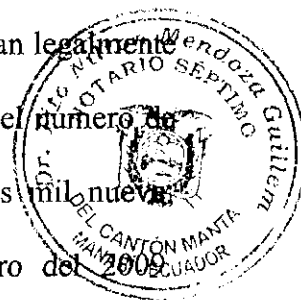



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321,26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los

correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve otorgada en la notaria primera del cantón Manta el 09 de enero del 2009.



TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DE LOS TERRENOS DE LA

COMPRAVENTA.- Los bienes raíces que se enajenan por parte de la “

Vendedora”; y que se adquieren por parte del “ Comprador” señor FELIX AGUSTIN

BRAVO TUAREZ, cuya descripción e individualización está de acuerdo a la

aprobación de los lotes realizadas; 1) Autorización No 433-3069 de fecha Agosto 17

de 2016 y 2) Autorización No 434-3069 de fecha Agosto 17 de 2016; concedidas

por la Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Manta, son los siguientes: **UNO:** Se trata del

Lote de terreno signado con el número 9-70, del Núcleo 9, con las siguientes

medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 9.52 metros más 5.52 metros, más 10.57

metros más 8.35 metros, lindera con calle Ricuy Ñan- Camino del Sueño; **POR**

ATRÁS: en 17,49 metros más 9.89 lindera con propiedad particular; **POR EL**

COSTADO DERECHO: en 17.49 metros lindera con lote No 9-69; **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: en 7.62 metros lindera con lote No 9-71, Teniendo un

área total de **CUATROCIENTOS SIETE METROS CON CINCUENTA Y DOS**

DECIMETROS CUADRADOS (407.52 mts²), DOS: Se trata del Lote de terreno

signado con el número 9-71, del Núcleo 9, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: en 7.62 metros más, lindera con Lote No 9-70; más 18.87

metros, lindera con calle Ricuy Ñan- Camino del Sueño; más 12.56, lindera con Lote

No. 9-72; **POR ATRÁS:** en 28.94 metros, lindera con propiedad particular; **POR**


Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



EL COSTADO DERECHO: en 16.07 metros lindera con propiedad particular;
POR EL COSTADO IZQUIERDO: en 19.19 metros lindera con lote No 9-77,

Teniendo un área total de **QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (522.98 mts²)**, Áreas de terreno que están especificadas de manera clara en la Urbanización denominada “Campo Club Playa Alta”, ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta. **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada legalmente por el señor JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor “Del Comprador”, señor FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ, quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula precedente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta de los lotes de terreno aquí descritos, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **USDS 27.915.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que el Comprador ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción del vendedor. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose “la Vendedora” al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos de los lotes de terreno,

así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la Compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios a realizarse en la Urbanización " Playa Alta". **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que el Comprador, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúan los inmuebles que se venden, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la



Auto
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ, ECUADOR



Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización Playa Alta se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción del bien inmueble adquirido; y, si

en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa.

NOVENA: GASTOS.- El pago de derechos notariales serán a cargo del Comprador, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá al vendedor; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA:**

HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL**

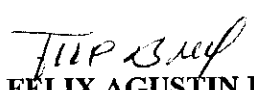
COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.- Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial El comprador que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el Comprador reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, La Vendedora autoriza al Comprador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez. f) **Ab. Janeth Rodríguez Rosales.**

MATRICULA No 545(cinco cuatro cinco) C.A.M.”. Hasta aquí la minuta. Los

otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabalas y sus adicionales, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que se salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y, leída que fue esta Escritura íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, afirmándose, ratificándose y firmando conmigo en unidad de acto.

DOY FE.-


JOSE RICARDO ESTUPINAN RUILOVA.
C.C.170373233-7.
APODERADO GENERAL
CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR.
VENDEDOR


FELIX AGUSTIN BRAVO
C.C. 130328990-2.
COMPRADOR


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.

EL NOTARIO.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58071



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012445, certifico hasta el día de hoy 07/09/2016 9:23:30, la Ficha Registral N° 58071.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4481324000

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de agosto de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9-71 del Núcleo No. 9 Urbanización Campo Club Playa Alta, Ubicado en la Zona Jome, Sitio La Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente; 7,62m. + Lindera con lote 9-70; + 18,87m.- lindera con Calle Ricuy Nan- camino del Sueño; + 12,56m. lindera con lote 9-72. Por Atrás; 28,94m.- Lindera con propiedad particular. Por el Costado Derecho; 16,07m.- lindera con propiedad particular. Por la Izquierda; 19,19m.- lindera con lote 9-77, teniendo un Área total: 522,98 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202	17/ene./2007	2.587	2.607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462
PLANOS	PLANOS	13	14/may./2009	168	187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Número de Inscripción: 202

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial:2.587

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:2.607

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

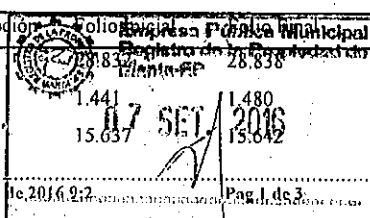
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

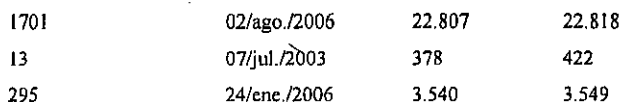
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2111	26/ago./2005	1.441	1.480
FIDEICOMISO	45	06/nov./2006	15.037	15.042
COMPRA VENTA	1745	23/jul./2002		

Certificación impresa por: juliana_macias

Ficha Registral:58071

miércoles, 07 de septiembre de 2016 9:22





[2 / 3] COMPRA VENTA

Tomo:32

Folio Inicial;18.448

Folio Final:18.462

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Trome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.. La Compañia Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003209	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	17/ene./2007	2.587	2.607

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Tomo:1

Folio Inicial\168

Folio Final:187

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo-3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 2.828,28M2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,22M2. Del núcleo 10: 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,33 M2, Lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2, Lote No. 0-08. Con un área de 483,45 M2, Lote N.- 0-09 con un área de 483,45 M2, Lote No. 0-11 con un área de 717,64 M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500, M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350, M2, Lote 1-06. Área de 350, M2, Lote 1-07 Área de 350 M2, Lote 8-05 con un área de 858,44 M2, Lote 8-06 con un área de 1.255,43 M2, Lote 8-08 Área de 805,20 M2, Lote 8-09 con un área de 704, M2, Lote 9-54 Área de 212,83 M2, Lote 9-55 Área de 212,83 M2, Lote 9-56 Área de 191,84 M2, Lote 9-57 Área de 257,26 M2, Lote 9-58 Área de 257,26 M2, Lote 9-59 Área de 304,08 M2, Lote 9-60 Área de 312,50 m2, Lote 9-61 Área de 572,85 M2, Lote 9-62 Área de 35,15 M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41 M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57 m2, Lote 9-66 Área de 320,53 M2, Lote 9-67 Área de 308,37 M2, Lote 9-68 con un área de 312,50 m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52 M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94 M2, Lote 9-73 Área de 327,85 M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000003209	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000026470	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:23:31 del miércoles, 07 de septiembre de 20

A petición de: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



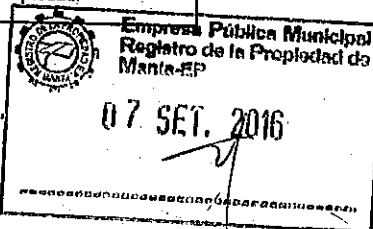
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CONFIDENTIAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000024503

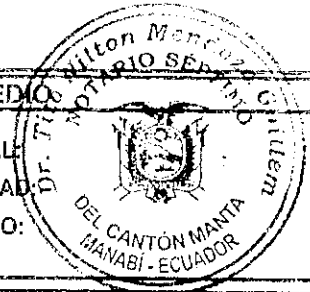
911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
RAZÓN SOCIAL: NUCLEO 9 LT.71 URB. PLAYA ALTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/09/2016 11:47:19
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 08 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CONFIDENTIAL



9/15/2016 3:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-48-13-23-000	522,98	15889,40	22498	0511574
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
8000003209	CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR	NUCLEO 9 LT.71 URB.PLAYA ALTA	Impuesto principal 1,89				
			Junta de Beneficencia de Guayaquil 1,07				
			TOTAL A PAGAR 203,96				
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	203,96				
1303289902	BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN	NA	SALDO				

EMISION: 9/15/2016 3:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 135393

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 135393

No. Electrónico: 42601

Fecha: 7 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-13-23-000

Ubicado en: NUCLEO 9 LT.71 URB.PLAYA ALTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 522,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000003209	CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15689,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15689,40

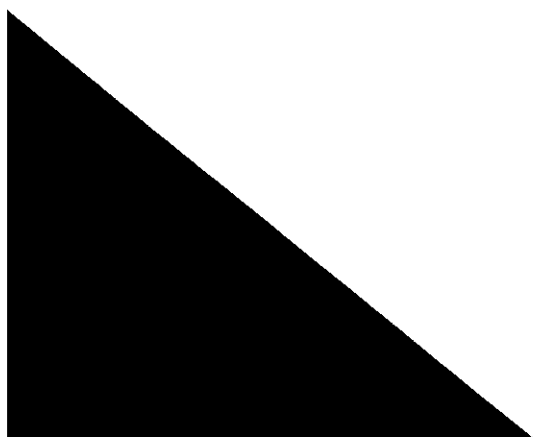
Son: QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: GABRIELA

156,894
77,07
156,894
87,12
2016





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080555

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **RURAL** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **CIA.MADISON INVERESIONES DEL SUR.**

ubicada **NUCLEO 9 LT.71 URB.PLAYA ALTA**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$15689.40 QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOALRES 40/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

MJP

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Manta,

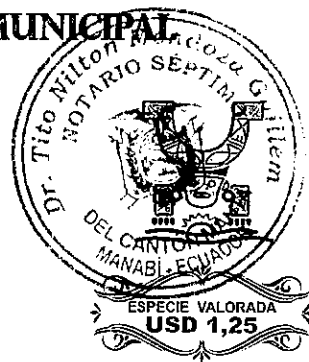
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109639



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

15

SEPTIEMBRE

2016

Manta, de de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
4481323000 NUCLEO 9 LT.71 URB.PLAYA ALTA
Manta, quince de Septiembre del dos mil diesiseis**

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 054576

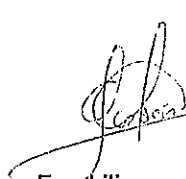


No. 434-3069

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A., signado como **Lote No. 9-71 NUCLEO No. 9**, ubicado en la Urbanización CAMPO CLUB PLAYA ALTA, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,62m. + Lindera con Lote 9-70; + 18,87m. – Lindera con Calle Ricuy Ñan Camino Del Sueño; + 12,56m. Lindera con Lote 9-72.
Atrás: 28,94m. – Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 16,07m. – Lindera con propiedad particular.
Costado Izquierdo: 19,19m. – Lindera con Lote 9-77.
Área total: 522,98m².

Manta, agosto 17 del 2016.


Ee. Lilliana Cedeno Magias

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA



GAD
Manta



CERTIFICACION

No. 450-2826

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de la Compañía Madison Inversiones Del Sur, ubicado en la "CAMPO CLUB PLAYA ALTA", signado como **Lote 9-71, Manzana N-9**, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,62m. + Lindera con Lote 9-70; + 18,87m. – Lindera con Calle Ricuy Ñan Camino Del Sueño; + 12,56m. Lindera con Lote 9-72.
Atrás: 28,94m. – Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 16,07m. – Lindera con propiedad particular.
Costado Izquierdo: 19,19m. – Lindera con Lote 9-77.
Área total: 522,98m².

Manta, agosto 08 del 2016.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.

**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58069



Mendoza
07 SET 2016



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012445, certifico hasta el día de hoy 07/09/2016 9:29:07, la Ficha Registral Número 58069.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4481324000

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de agosto de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9-70 del Núcleo No. 9 Urbanización Campo Club Playa Alta, Ubicado en la Zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente; 9,52 m. + 5,52m.+ 10,57m.+ 8,35m.- Lindera con Calle Ricuy Nan- camino del Sueño. Por Atrás: 17,49m.+ 9,89- Lindera con propiedad particular. Por el Costado Derecho; 17,49m.- lindera don lote 9-69. Por la Izquierda; 7,62m.- lindera con lote 9-71, teniendo un Área total: 407,52 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202	17/ene./2007	2.587	2.607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462
PLANOS	PLANOS	13	14/may./2009	168	187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 17 de enero de 2007

Número de Inscripción: 202

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial:2.587

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:2.607

Cantón/Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2111	26/ago./2005	28.832	28.838
ENDECOMISO	45	06/nov./2006	1.441	1.447
COMPRA VENTA	1745	23/jul./2002	15.637	15.642



COMPRA VENTA	1701	02/ago./2006	22.807	22.818
FIDEICOMISO	13	07/jul./2003	378	422
COMPRA VENTA	295	24/ene./2006	3.540	3.549

Registro de:

[2 / 3]

COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008

Número de Inscripción: 1341

Tomo:32

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2585

Folio Inicial:18.448

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:18.462

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta,. La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003209	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	17/ene./2007	2.587	2.607

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2735

Folio Inicial:168

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:187

Cantón Notaría: MANTA

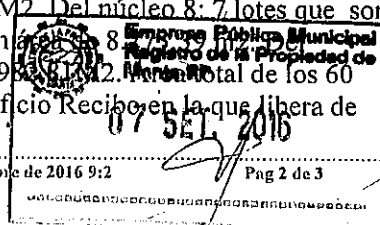
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 1.245,44 M2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.932,23 M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta de la Propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,33 M2, Lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2, Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,45 M2, Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500 M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350 M2, Lote 1-06: Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2, Lote 8-06 con un área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2, Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 500M2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2, Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000003209	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000026470	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:29:08 del miércoles, 07 de septiembre de 20

A petición de: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO



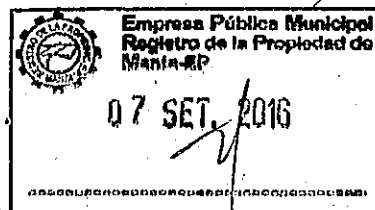
Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000024502

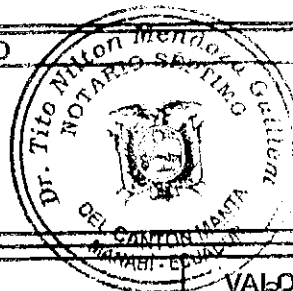
911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
NOMBRES : NUCLEO 9 LT.70 URB. PLAYA ALTA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/09/2016 11:46:38
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 08 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



9/15/2016 3:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-48-13-22-000	407,52	12225,60	225980	511573
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
8000003209	CIA.MADISON INVERESIONES DEL SUR	NUCLEO 9 LT.70 URB.PLAYA ALTA	Impuesto principal				
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1303289902	BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN	NA	SALDO				

EMISION: 9/15/2016 3:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 135391

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 135391

No. Electrónico: 42600

Fecha: 7 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-13-22-000

Ubicado en: NUCLEO 9 LT.70 URB.PLAYA ALTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 407,52 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

8000003209

CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

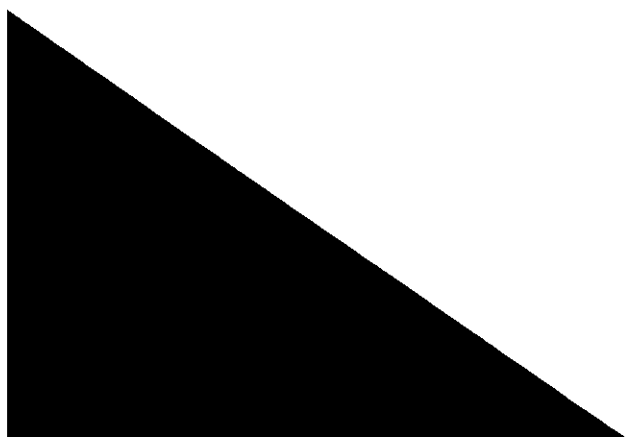
TERRENO:	12225,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12225,60

Son: DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080556

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **RURAL** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

perteneciente a **CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR.**

ubicada **NUCLEO 9 LT.70 URB.PLAYA ALTA**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

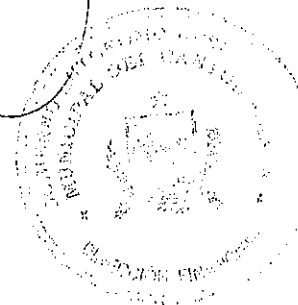
de **\$12225.60 DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTI CINCO DOALRES 60/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

MJP

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Manta,

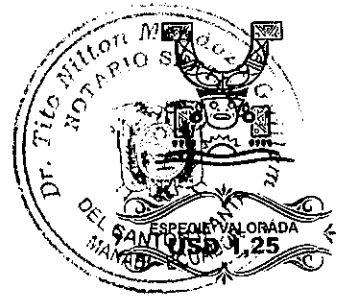
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109640



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

15

SEPTIEMBRE

2016

Manta, de de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
4481322000 NUCLEO 9 LT.70 URB.PLAYA ALTA
Manta, quince de Septiembre del dos mil diesiseis**

CANCELADO

**TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 055084

AUTORIZACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A., signado como **Lote No. 9-70 NUCLEO No. 9**, ubicado en la Urbanización CAMPO CLUB PLAYA ALTA, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,52m. + 5,52m. + 10,57m. + 8,35m. – Lindera con Calle Ricuy Ñan – Camino Del Sueño.
Atrás: 17,49m. + 9,89 – Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 17,49m. – Lindera con Lote 9-69.
Costado Izquierdo: 7,62m. – Lindera con Lote 9-71.
Área total: 407,52m².

Manta, agosto 17 del 2016.

Ec. Miliana Cedeño Macías.



DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 054723

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACION

No. 449-2826

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de la Compañía Madison Inversiones Del Sur, ubicado en la "CAMPO CLUB PLAYA ALTA", signado como **Lote 9-70, Manzana N-9**, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,52m. + 5,52m. + 10,57m. + 8,35m. – Lindera con Calle Ricuy Ñan – Camino Del Sueño.
Atrás: 17,49m. + 9,89 – Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 17,49m. – Lindera con Lote 9-69.
Costado Izquierdo: 7,62m. – Lindera con Lote 9-71.
Área total: 407,52m².

Manta, agosto 08 del 2016.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIVIL REGISTRY REGULATION

CECULA DE CIUDADANIA No 170373233 -7

ESTUPIAN RUILOVA JOSE RICARDO
/CHILE/

12 AGOSTO 1970
009- 0079 00108 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

[Signature]

EQUATORIANA***** E34431222

CASADO LILIAN VIVIANA CANDO GARZON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE ESTUPIAN
BLADYS MERCEDES RUILOVA
MANTA 18/05/2007
18/05/2019

REN 0645666

[Stamp: Dr. Tito Mendoza Guillen, Notario Septimo, DEL CANTON MANTA, MANABI - ECUADOR]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
037 - 0261 1703732337
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESTUPIAN RUILOVA JOSE RICARDO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA VOTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Numero único de identificación: 1703732337

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nombres de la madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 17:10:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-43526459df0b4fa



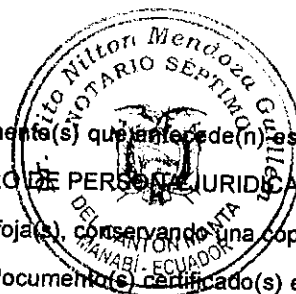
Factura: 002-002-000013302



20161308007D05136

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308007D05136

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONA JURIDICA en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



MANTA, a 26 DE AGOSTO DEL 2016, (16:53).

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Ecuador



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas

NOTARIO PÚBLICO NOVENO



TELS.: 265-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223-0874

P.H. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

2,151

29

MARZO

12

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

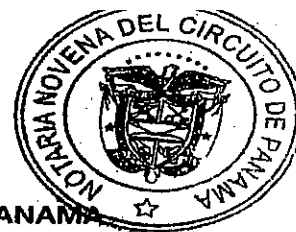
POR LA CUAL:

LA SOCIEDAD ANONIMA "MADISON INVERSIONES DEL SUR, S. A., CONFIERE un Poder General conferido a favor de JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.

30 5 12

8/ 0800

POSTALIA 43044



NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151) -

Por la cual la sociedad anónima denominada "MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. CONFIERE un Poder General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

Panamá, 29 de MARZO de 2012

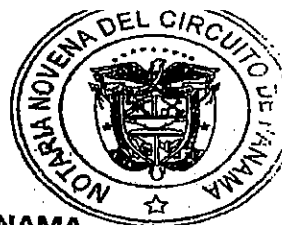
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los Veintinueve (29) días de marzo de dos mil doce (2012), ante mi ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- cien- mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente ELOY ABDIEL BONILLA, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta y ocho- Cuatrocientos noventa y cinco (8-258-495), a quien conozco, en representación de la sociedad anónima denominada MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A., inscrita en el Registro Público, y debidamente facultado para este acto, conforme Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad el día veintiocho (28) de marzo de 2012, para hacer constar que me entrega, para su protocolización en esta Escritura publica y al efecto protocolizo, acta mediante la cual se otorga un Poder General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA. - Leída como le fue al compareciente la presente Escritura en presencia de los testigos instrumentales, señores JAIME OMAR ESPINOSA RIOS, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete- Novecientos cincuenta y seis (4-277-956) y NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos ochenta y nueve setecientos noventa y uno (8-789-971), ambos mayores de edad, panameños, hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman por ante mi el Notario, que doy fe. - - ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151)-

(firmado) ELOY ABDIEL BONILLA - Jaime Omar Espinosa Ríos - Nataly Lissette Ramírez Coronado --- ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. -----

- - - - ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A - Una reunión de la Junta General de Accionistas de MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, se celebró en la ciudad de Panamá el día 28 de marzo de 2012., a las 10:30 a.m. Se encontraban presentes los señores LIDIA NAVARRO representando la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad, y ELOY ABDIEL



BONILLA y como tales resolvieron celebrar la presente reunión, renunciando todos al aviso previo. Presidió la sesión la **LIDIA NAVARRO** y actuó como Secretario de la reunión **ELOY BONILLA**, ambos en vista de la ausencia de los titulares de dichos cargo. La Presidente de la reunión abrió la sesión y explicó que el objeto de la misma era el otorgamiento de Poder amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual en las actividades y obligaciones en las cuales se encuentra interesada la sociedad. Después de discutido ampliamente el punto anterior, los Directores por unanimidad, resolvieron: ----- **PRIMERO:** Otorgar Poder Amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual, según lo siguiente: a) para que represente a la sociedad, conforme a las siguientes facultades: (a) Realizar operaciones comerciales y financieras por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, al igual que compra de títulos fiduciarios.— (b) para administrar los bienes de la sociedad, recaudar sus productos y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos de disposición o administración. (c) para la apertura de cuentas bancarias dentro o fuera de Panamá, a nombre de la sociedad y establecer la persona que podran firmar en representación de ella y además, podrá exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otros juicios, que se adeuden a la sociedad poderdante, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes-- (d) para pagar a los acreedores de la sociedad y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. -- (e) para exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos que existan y llegaren a existir a favor de la sociedad poderdante sean reales o personales. -- (f) para otorgar cauciones, sean reales o personales, que garanticen todas clase de deudas y obligaciones de la compañía o de terceros - (g) para exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, aprobarlas o improbarlas y pagar o percibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. (h) para admitir por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad poderdante a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para rematar tales bienes en juicios.... (i) para gravar, hipotecar o enajenar a título oneroso los bienes de la sociedad poderdante, sean muebles o inmuebles, sean presentes o futuros.... (j) para novar las obligaciones de la sociedad poderdante a favor de ella, para transigir los pleitos, dudas y diferencias que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante.-



NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

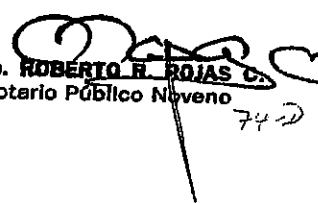
(k) para someter a la decisión de los tribunales de Arbitramento, constituidos en la forma que acuerden, los pleitos, dudas y diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad poderdante y para representarla en la sustanciación del juicio o de los juicios arbitrales respectivos, confiriendo poder a abogados titulados e inscritos cuando así lo requiera la Ley. --- (l) para tomar la sociedad poderdante o dar por cuenta de ella, dinero en mutuo, con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones. --- (m) para representar a la sociedad poderdante con las mas amplias facultades en las sociedades o compañías de que sea socio o accionista. --- (n) para intervenir en nombre de la sociedad poderdante como socio o accionista en otras sociedades anónimas o de personas. --- (o) para celebrar en nombre y representación de la sociedad, contratos de cualquier naturaleza incluyendo contratos de cuenta corriente y constituir depósitos a términos en Bancos o cualquier otra entidad. (p) para girar, ordenar, girar, endosar y protestar cheques y para girar, ordenar girar, endosar, protestar, aceptar y afianzar letras de cambio y en general, para celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones y para hacer toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables. --- (q) para comprar bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos reales y personales para la sociedad y vender libremente los que ahora o en el futuro pertenezcan a esta, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones que estimen convenientes. - (r) para representar a la sociedad poderdante ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados de las órdenes legislativos, ejecutivos, judicial y contencioso en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la sociedad poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandado o como coadyuvante de cualesquiera de las partes ya sea para iniciar o para seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones y para conferir poderes especiales para tales efectos a Abogados titulados e inscritos cuando la Ley así lo requiera. -----

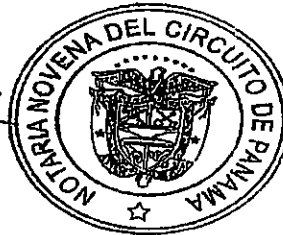
- **SEGUNDO:** - El presente poder podrá ser ejercido en cualquier parte del mundo y no podrá tacharse de insuficiente para los efectos que ha sido otorgado. ----- **TERCERO.**

Que ELOY BONILLA, Secretario de la reunion, sea, como en efecto lo ha sido, autorizado para comparecer ante un Notario Público, a fin de protocolizar la presente acta. No habiendo mas asuntos de que tratar se declaro cerrada la sesión. -Idia Navarro , Presidente de la reunión , Eloy Bonilla, Secretario de la reunión - - Acta refrendada por Navarro, De Frías y Asociados, Abogados - ----- CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO



Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTINUEVE- 29 -
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).


Llco. **ROBERTO R. ROJAS C.**
Notario Público Noveno



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **ROBERTO R. ROJAS C.**
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA NOVENA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 02/04/2012

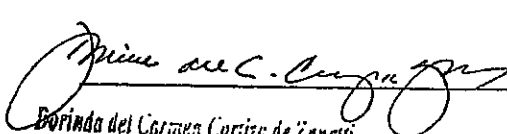


DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

Bajo el número 74-D J-CH / # Rec.: 415962

9. Sello / Timbre

10. Firma del funcionario:



Dorinda del Carmen Correo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACIÓN
Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Vot.

CIUDADANIA 170373233 -7
 ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO
 /CHILE/
 12 AGOSTO 1970
 005- 0079 00108 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970

Estupinan

Notario Mendez Gálvez
 OTARIO SEPTIMO
 DEL CANTÓN MANTA
 MANABI - ECUADOR

ECUATORIANA***** E34431222
 CASADO LILIAN VIVIANA CAND GARZON
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ESTUPINAN
 GLADYS MERCEDES RUILOVA
 MANTA 18/05/2007
 18/05/2019
 REN 0645666

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0261
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO

1703732337
 CÉDULA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA

[Signature]

(J) PRESIDENTE/A DE LA UNIDAD



REPUBLICA DE PANAMA



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº. 176408

NOTARIO PUBLICO DE PANAMA

MANABÍ

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

10 OCT 1968

10 OCT 1968

QUE LA LEY

LOS INVENCIBLES DEL SUR, S.A.
 Y EMPRESA REGISTRADA LA FALSA
 DE LA VARIANTE DE LA LEY DE LA LEY
 DE LA LEY DE LA LEY DE LA LEY

QUE LOS SUPLENTE DEL
 1. SERA PROPIEDAD
 2. SERA PROPIEDAD

LOS QUE OBTENDRAN DEL
 DE LA LEY DE LA LEY DE LA LEY
 DE LA LEY DE LA LEY DE LA LEY
 DE LA LEY DE LA LEY DE LA LEY

SECRETARIO
 SECRETARIO
 SECRETARIO

SECRETARIO
 SECRETARIO
 SECRETARIO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJECUTIVA
 EL PRESIDENTE EN SU AGENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE
 LA SERA EL TESOERO

QUE EL CAPITAL ES DE 10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :
 EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10.000.00 DOLARES AMERICANOS
 DADOS EN 100 ACCIONES DE 100 DOLARES CADA UNA
 QUE SU DURACION ES PERPETUA
 QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTE DE OCTUBRE
 DEL DOS MIL DIEZ A LAS 09:08:34 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE \$/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 10 - 661968
 NO. CERTIFICADO: S. AMONINA - 112464
 FECHA: Martes 20. Octubre de 2010
 EL TESOERO

JOHN ANTONIO GONZALEZ





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2015.09.25 16:12:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

No. 3317

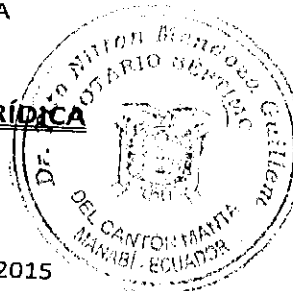
Zuguey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

423321/2015 (0) DE FECHA 25/09/2015

QUE LA SOCIEDAD



MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 596770 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ERICA FERNANDEZ

SUSCRIPTOR: GUILLERMO SERGEI CALVO PAZ

DIRECTOR: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

DIRECTOR: ELOY ABDIEL BONILLA

DIRECTOR: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

PRESIDENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

TESORERO: ELOY ABDIEL BONILLA

SECRETARIO: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

AGENTE RESIDENTE: SOLIS, ENDARA, DELGADO Y GUZVARA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DEL SECRETARIO LO SERÁ EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES DE 100 DOLARES CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 04:06 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400580153

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Jesus M. Arce

3 quién actúa en calidad de: CTP

4. y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ

6. el 28 SEP 2013

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 57991

9 Sello/timbre 2 10. Firma: Magdalena de Soto

CIUDADANIA 130328990-2
BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN
MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO
23 JULIO 1957
004- 0023 01640 H
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1957



ECUATORIANA*****

E4343V4444

SOLTERO

PRIMARIA

CHOFER PROFESIONAL

FELIX BRAVO

MARIA TUAREZ

PORTOVIEJO

13/02/2020

0720167



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1957

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0100

1303289902

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA MARIANITA

0

CANTÓN

PARROQUIA

0
ZONA

Felix Agustin Bravo Tuarez
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303289902

Nombres del ciudadano: BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FELIX BRAVO

Nombres de la madre: MARIA MONSERRAT TUAREZ MESA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 12:08:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7f2b65c8197488



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.